GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS

Nº 055 -2019-DIRESA L-RS-CY –OA-DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 15 de Febrero del 2019

VISTO:

El Expediente Nº 953089, que contiene el Memorando Nº 098-2019-DIRESA-RS-CY-DE con fecha 14 de Febrero del 2019, el Director Ejecutivo, da por concluido la Resolución Directoral Nº 034-2019-DIRESA L-RS-CY-OA-DE, fecha 30 de Enero del 2019 y, asignar las funciones de la Unidad de Logística de la Red de Salud Cañete Yauyos a la Licenciada en Administración Jessica Vanessa Tang Bocanegra; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director Ejecutivo, da por concluido la Resolución Directoral Nº 034-2019-DIRESA L-RS-CY-OA-DE, fecha 30 de Enero del 2019, y asignar las funciones de la Unidad de Logística de la Red de Salud Cañete Yauyos a la Licenciada en Administración Jessica Vanessa Tang Bocanegra;

Que, la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, dispone que las transferencias de funciones, programas y organismos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales, comprende el personal, acervo documentario y recursos presupuestarios;

Que, el Artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de Funciones al Personal en la Administración Pública y, en concordancia con el Artículo 74° prescribe que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor público dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores se efectúan al aprobarse vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, a través del Artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 023-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA de fecha 15.ENE.2019; y,

Con el visto bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal de la Red de Salud de Cañete -Yauyos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO la Resolución Directoral Nº 034-2019-DIRESA L-RS-CY-OA-DE con fecha 30 de Enero del 2019, el encargo de funciones de la Unidad de Logística a la Sra. Lucyla Liliana Raffo Alva, dándole las gracias por los servicios prestados.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS

Nº 085 -2019-DIRESA L-RS-CY –OA-DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 15 de Febrero del 2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR a partir de la fecha las funciones de la Unidad de Logística de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima a la Licenciada en Administración Jessica Vanessa Tang Bocanegra, deseándose éxitos en su gestión.

ARTÌCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete Yauyos (www.drscy.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

GOBIERNO REGIONAL LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE - YAUYOS
DR. JUAN E. FERNANDEZ LEON
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP 22799

JEFL/CMMB/AMJD
DISTRIBUCION:
( ) Dirección Ejecutiva
( ) Órgano de Control Institucional
( ) Oficina de Administración
( ) Asesoría Legal
( ) Oficina de Inteligencia Sanitaria
( ) Oficina de Salud Integral
( ) Unidad de Recursos Humanos
( ) Área de Legajo
( ) Interesado
( ) Archivo